

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III

Precios de suscripción

Madrid, un mes 1,50 ps.
Provincias, trimestre 5 »
Extranjero, año 10 »
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

MADRID

Viernes, 11 de Noviembre de 1907

ANUNCIOS

Quarta plana 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 779

Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

Arriba la bandera española!

La menta pena, dolor profundo ha causado en los pechos españoles lo sucedido en Santiago de Chile, donde un puñado de fanáticos catalanes ha sembrado allí también la semilla del separatismo que no tardará en dar en todas partes amargos frutos.

Los solidarios defienden el regionalismo como un paso, como una evolución para ir a la autonomía, para ir a la independencia; movimiento de opinión al que se ha dejado que tome aceleración por medio de una propaganda escandalosa contra la nacionalidad española, por transigencias, por tolerancias y concesiones, cuando hubiera sido menester desplegar inusitadas energías para dominar la situación desde un principio.

Y día llega, siguiendo así, en que la integridad de la patria, nuestra paz interior, el culto a la bandera sola y única, obligará a los altos poderes a tomar medidas represivas de gran rigor, estableciendo un estado de derecho definitivo para evitar que se repita tan con carácter grave y con la impunidad más absoluta, las audacias contra el ejército, contra la Armada y contra la nacionalidad española.

Vea el Gobierno lo sucedido en Chile, lo que sucede aquí y reprima esa criminal propaganda de indignos españoles, ordenando el destierro de los unos y retirando a los otros el honroso título de ciudadanos españoles.

No siga ya más la blandura y manténgase con todo rigor el principio de la unidad nacional de grado o por fuerza, que sobrados medios tiene el Gobierno para ello.

Arriba la bandera española!

PRUEBAS MATERIALES

¿Qué hace el Director General de Carabineros?

En nuestro número del sábado próximo pasado, ofrecimos publicar las pruebas materiales de que desde la Dirección de Carabineros se enviaban por alguien, cartas circulares en demanda de suscripciones de tropa, en favor de un periódico militar hoy y de otro mañana, siempre con perjuicio de los demás y según convenía a las miras o intereses particulares del que, faltando con tan irregular conducta a los deberes de su cargo oficial, debió ser corregido, no sólo por el General Director del Instituto, sino que hasta por sus mismos compañeros, dado que el ejercicio de un destino o cargo oficial, impone al que lo ejerce el deber de ser justo, recto e imparcial.

Como prueba de nuestros asertos, apelamos a la caballerosidad del Director General de la Correspondencia Militar, el cual negó, con asombro y sorpresa de nuestra parte, que dicho periódico hubiera sufrido bajas de suscripción.

Pues bien, la circular inserta en "El Guía del Carabino", número del 28 de Marzo próximo pasado, que copiamos a continuación, constituye el fundamento de cuanto dijimos, cosa que también puede comprobarse en determinado centro, demostrando la necesidad de que se prohiba en absoluto a los jefes y oficiales del ministerio de la Guerra y de las direcciones de la Guardia civil y de Carabineros, ser redactores de periódicos militares y dirigir cartas circulares, ni recomendación alguna en favor de tal ni de cual publicación; cosa que como otras más pudiera corregirse haciendo que los destinos en los centros directivos fueran desempeñados por tiempo limitado y fijo como el profesorado de las Academias, y no se permitieran o vincularan en ellos, quienes entran de tenientes o capitanes y salen de tenientes coroneles o coroneles, sin haber ejercido los mandos y cargos de los respectivos empleos.

Copia de la circular citada, inserta en la Sección oficial de "El Guía del Carabino".

"Circular a los señores coroneles subinspectores y director de los colegios del Cuerpo".

"Mi estimado coronel: Los directores de algunos periódicos militares, en pugna unos con otros, han acudido a mí en diversas ocasiones, lamentándose de que sobre la tropa del Cuerpo se ejercía presión por algún superior para que se suscribieran a determinados periódicos, o se dieran de baja como suscriptores a otros. No ofreciéndome pruebas de las quejas, nada tuve que decir a los señores jefes de comandancia; pero para justificar que tal

presión se realiza actualmente, y la parte activa que en algunas comandancias se toma en esta labor por jefes y oficiales, se me han exhibido cartas con indicios y una relación que acusa en un periódico militar, 884 bajas de suscriptores durante un período de dos meses desde el principio del corriente año, y en los quince días primeros de este mes, hasta 600 bajas más.

Ante la forma indiciaria con que tal queja se me ha expuesto, no me es dable permanecer indiferente y a evitar el abuso tiende esta circular. Estoy dispuesto a no tolerar que esa campaña de presión sobre las clases y los carabineros prosiga, debiendo recordar a todos el sueldo oficial inserto en "El Guía del Carabino" del día 21 de Diciembre de 1902 que la prohíbe.

En este asunto debe observarse una conducta completamente imparcial, como exige la seriedad de un Instituto armado, dejando a los señores jefes, oficiales y tropa en absoluta libertad de suscribirse o de dejar los periódicos militares; no debiendo olvidar nadie que sobre el corto haber del carabino, no tiene derecho ningún superior a imponerle suscripción particular alguna que venga a mermarlo y a dificultarle el que cubra sus imperiosas necesidades.

Me hallo resuelto a corregir severamente las presiones que se ejerzan en materia de suscripciones, quedando los interesados autorizados para denunciarlas además de al jefe de cada comandancia, a V. S. y a esta Dirección General.

Debe V. S. circular esta orden a las comandancias para que sea leída a la tropa por los jefes de sección y comandantes de los puestos existiendo que se cumplan las prevenciones. Al efecto le incluyo a V. S. tres ejemplares para cada jefe de comandancia de la subinspección de su mando. Acúseme V. S. recibo de esta circular, y queda suyo atento s. s. q. b. s. m., Federico Ochando.—Madrid 20 de Marzo.

Sobre esta circular y por naturales respetos sólo hemos de decir que hubiera sido más eficaz la formación de un expediente, dado que al general director señor Ochando se le había enviado por el director de "El Diario Español" una carta de un carabino en que acusaba a sus superiores de haber ejercido presión para que se suscribiese a determinado diario, amenazándole con el traslado de puesto.

Y como en nuestro poder obra otra carta análoga de la cual ya insertamos algún párrafo, sin que el general Ochando haya dispuesto la formación de expediente, nos vemos obligados a exponer estas pruebas del caciquismo que parece reina en la Dirección de Carabineros, según se desprende de esta circular y de otra que insertamos a continuación, cuyo contenido demuestra bien a las claras quién es su autor, y la cual dice así:

"La ley me ha separado de las filas activas, pero no puede en manera alguna separarme de ustedes, a cuyo lado deseo continuar mientras viva."

Las campañas emprendidas no puedo abandonarlas, y por consiguiente, las continuaré en "El Ejército Español", periódico que se halla incondicionalmente a la disposición del Cuerpo de Carabineros para todo aquello que tienda a la defensa de sus intereses y a la obtención de sus justas aspiraciones, contando para ello con la cooperación de los jefes, oficiales y tropa, que cumple a mi lealtad declarar que jamás me ha sido negada.

Mucho se ha conseguido, no hay que negarlo; pero mucho falta todavía por conseguir, y nadie mejor que yo puede asegurarlo, puesto que conozco perfectamente las necesidades de todo el personal del Instituto.

Tres cosas hay que recabar que sean concedidas a los carabineros sin la menor dilación: el aumento de haber, el de los premios de constancia, para que el menor que se disfrute sea el de 250 pesetas, y la construcción de casas-cuarteles o alquiler de las que sean precisas para que toda la fuerza esté debidamente alojada, o una gratificación con que suplir los gastos que origine el alquiler de habitación particular mientras no le sea facilitado oficialmente.

Además debe gestionarse, sin descanso, el aumento del retiro a los cabos y carabineros, ya que los que hoy se les conceden no llenan ni aproximadamente el fin con que fueron creados.

Para esto es indispensable unirse a "El Ejército Español", sin olvidar que el interés de todo periódico está en relación directa con el número de suscriptores a cuya defensa se consagra, y por tal razón recurro a usted rogándole se sirva hacer conocer a todos sus subordinados el contenido de esta carta, para que, sin violencias de ningún género, sino por propio interés y por cariño y gratitud a los que dedican todos sus esfuerzos a conseguir las mejoras de que el carabino está tan necesitado, puedan demostrar su adhesión al citado periódico, suscribiéndose a él los que ya no lo estuvieran, siempre que así sea su voluntad.

A usted nada tengo que recomendarle, porque me es conocido su acendrado cariño al Cuerpo en que sirve y su gratitud hacia los defensores de sus derechos. Esperando su contestación, y sea esta cual

fuere, le estará siempre reconocido su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Sobre esta carta circular solo hemos de decir que corresponde la formación de expediente en averiguación de su autor. Y por lo que a la forma del escrito toca, más parece de superior de alta graduación a inferior, que de inferior a superior y aún de igual empleo, pues en ella campla lo imperativo, altanero y mandatorio que bien sobra en el "A. V." nada tengo que recomendarle porque me es conocido, etc., etc.

Y como se nos han ofrecido más pruebas aún, y hasta se nos aseguran cosas estupidas de que solo hay la convicción moral, lo mejor fuera que, además de la formación de expediente, se dispusiera la formación del tribunal de honor correspondiente, a fin de depurar hechos y exigir responsabilidades, para que cada cual quedase en el lugar correspondiente.

Y nada más por hoy en espera de más pruebas que publicaremos.

Clodoaldo Piñal.

Un artículo interesante.

El distinguido capitán retirado don Francisco Pérez Fernández, ha publicado en "España Nueva" un notable artículo sobre el ingreso en las Academias militares que por su grandísima importancia reproduciremos mañana con los comentarios que merece el asunto.

La supresión del examen de ingreso, que hace años pedimos nosotros, por razones que dimos y no fueron rebatidas por nadie es la conclusión de dicho artículo. Es preciso acabar con que el militar en activo sea todo menos militar. Esta es la buena doctrina, y lo mandado, que los padres sabían al dedicar sus hijos a la carrera militar.

RECTIFICANDO

La Correspondencia Militar en su número del sábado dice que preside la Comisión ejecutiva para la erección de la estatua a V. S. Rey, nuestro distinguido amigo el general de Infantería de Marina don Víctor Díaz del Río, cuando el presidente lo es el Teniente general D. Emilio March, cuyas patrióticas iniciativas se han venido manifestando en este asunto, que ha tomado, como todos los que se le encomiendan con el interés del que siempre ajustó su conducta a los más severos principios militares.

El general March que tiene una brillante hoja de servicios, que hizo todas las campañas de Cuba, sin haber sufrido un revés, llegó a general a los 33 años por propios méritos y tanto este dignísimo veterano como el general Díaz del Río que también tiene brillantísima hoja de servicios y hechas todas las campañas, representan muy cumplidamente al Ejército y a la Infantería de Marina.

GUARDIA CIVIL

Por la oficialidad.

Parece ser que, el ministro de la Guerra, atendiendo a lo justísimo de lo pedido por los capitanes de Caballería y de las demás armas que son plazas montadas, ha consignado en el proyecto de presupuesto para el año próximo, una gratificación para dichos capitanes por el expresado con epó de montados, cuya gratificación se dice a rá de 360 pesetas anuales, resultando por tanto que el sueldo de los referidos oficiales, será el de 3.800 pesetas anuales.

La idea del general Primo de Rivera es que el referido aumento tenga el carácter de aumento de sueldo y no el de gratificación.

La idea no puede ser más laudable y justa y es de suponer prosperará, siendo nosotros los primeros en congratularnos, puesto que ese aumento lo hemos defendido varias veces en las columnas de este Diario.

Ahora bien, el planteamiento de tal cuestión nos obliga a hacer algunas consideraciones por lo que a la Guardia civil respecta.

Cuando en los presupuestos que actualmente rigen se consignaron las cantidades necesarias para el aumento de sueldo de los capitanes y subalternos, por cobrar los suyos, los del benemérito Instituto, por el presupuesto de Gobernación y no por el de Guerra, nadie se acordó de ellos, y a última hora se pudo conseguir que a los capitanes de la Guardia civil se les igualara el sueldo a los del resto del Ejército, no alcanzando beneficio alguno a los tenientes de aquella.

Lo lógico hubiera sido que, puesto que la creación de la Guardia civil los oficiales de ella venían percibiendo algún mayor sueldo, justificado por las muchas salidas que su especial servicio les obliga a efectuar sin derecho a indemnización; a aumentarse el sueldo de los capitanes y subalternos, el correspondiente a los de la Guardia civil hubiera experimentado el

mismo aumento, y sin embargo no se hizo así.

Ahora se trata del aumento de sueldo de los oficiales que sean plazas montadas, y se nos ocurre preguntar: ¿Se ha tenido en cuenta que la oficialidad toda de la Guardia civil son plazas montadas? Porque a la verdad, sería de muy mal efecto que nuevamente se le relegue al olvido, sin que a ella lleguen los mismos beneficios que a sus demás compañeros del Ejército.

Téngase en cuenta que este aumento de sueldo que tan necesario es a los oficiales que son plazas montadas, lo es aún mayor para los de la Guardia civil, por la circunstancia de que los oficiales tienen que satisfacer de su sueldo el herraje y enfermedades del caballo que tienen adjudicado.

Será pues una verdadera obra de justicia la que llevará a cabo el ministro de la Gobernación, consignando en el presupuesto de su departamento para 1908, la cantidad necesaria para que los sueldos de la oficialidad de la Guardia civil experimenten el mismo aumento que el de los capitanes y subalternos del resto del Ejército, tuvo en Mayo último, así como lo suficiente para que además puedan percibir las 360 pesetas anuales, que se trata de aumentar a todos los oficiales que sean plazas montadas.

Lo contrario sería faltar a la equidad, a no ser que la Guardia civil no forme parte del Ejército, teoría absurda y contraria a la ley constitutiva de aquél.

Conferencia en el Centro militar

Apuntamos en un reciente artículo de fondo que se daría por alguien en el Centro militar una conferencia, y ese alguien es nuestro director, el cual la tiene ya planeada sin que pueda impedirsele por no ser política, si bien el título que le dará que es, "El Ejército y la Armada ante los problemas nacionales" le obligaría a tocar la cuestión del catalanismo, en términos de gran energía.

La prudencia que exige este momento ha hecho que aplaze el solicitar darla, pero la dará allí, o donde pueda oportunamente.

CARABINEROS

Transporte de familias.

No podrá negarsele a la Dirección general del Cuerpo el interés y celo demostrado para obtener del respectivo ministerio la aquiescencia de que las familias del par de Ejército viajen gratuitamente o por cuenta del crédito consignado al servicio de transportes, y sin embargo, una vez más se han visto desairadas sus pretensiones, según viene a demostrarlo la Real orden de 1.º de Abril último, emanada del ministerio de Hacienda, en la cual confirma única y exclusivamente la concesión que para dichas familias se tenía hecha cuando el destino del individuo sea de la Península a Palma de Mallorca o viceversa, negando el derecho a los demás traslados.

Indigna considerar lo poco que medran las gestiones encaminadas a la reconstitución y engrandecimiento del Instituto a que nos referimos, ni aún hechas por su propio Director, lo que debiera persuadir a los gobernantes, puesto que nadie mejor que él es el llamado a conocer las verdaderas necesidades de sus individuos; pero como aquí no se trata ya de esa masa enorme que se llama sociedad obrera, que a fuerza de protestas y huelgas ha ido escalando un peldaño más, cada día, hasta subir a la cima de su perfecto derecho, podemos, con harto pesar y profunda commiseración, emitir el siguiente juicio: Los asuntos de interés general que se ventilan en favor del Cuerpo de Carabineros, se resuelven siempre en sentido negativo, porque se impone la ley de la fuerza y la de la razón.

En efecto, el Gobierno no desea saber más que tiene en dichos individuos unos esclavos servidores, a los cuales puede aplicarles el rigor del Código de Justicia militar, sin preocuparse del prestigio implícito que motiva a la nación mantener un resguardo oficial de sus costas y fronteras reducido a la más espantosa miseria y condenado a constantes vigilias y penosas vicisitudes, cual deportados de la Siberia.

Los individuos que por razón de su mequino sueldo se ven precisados a viajar, generalmente en caravanas, a manera de mendigantes, porque el Estado que los tiene a su servicio, no les facilita los medios indispensables para sus transportes, se imponen un sacrificio inconcebible, únicamente disculpado en el objetivo de conseguir su ideal, pues unas veces por mejorar de clima, otras por eludir prevenciones en contra de ellos o por multitud de conveniencias de familia, les es necesario el traslado; y si el Gobierno no está dispuesto a condonar el coste del transporte de aquéllas, o bien a rebajar siquiera el precio de billetes, debe hacer absoluta prohibición de los traslados, para que así no faltase

nada que lamentar al Cuerpo mártir por excelencia.

Nosotros no cejaremos un día y otro día de consignar en este diario la indolencia de los de arriba respecto de la triste situación de los de abajo, hasta poder arrancar, aunque paulatinamente, un rasgo de generosa compasión hacia los que constituyen núcleo de la humanidad que invade este valle de lágrimas.

Línea.

Pericón y concesión justa

El distinguido capitán del arma de Caballería Sr. Queipo de Llano, solicitó no ha mucho, el aumento de sueldo que, sobre el de Infantería, tenían los capitanes y tenientes montados, ya fueran de Caballería, ya de Institutos a caballo o plazas montadas de Infantería o de Institutos a pie, y si bien este aumento no se ha conseguido todavía, debido a las acertadas gestiones del distinguido capitán de Caballería y diputado a Cortes, Sr. Pignatelli de Aragón y a los buenos deseos del señor ministro de la Guerra en favor de sus subordinados, se ha aprobado por la comisión de presupuestos la gratificación de montura que es de 360 pesetas al año.

Y habiendo sido nosotros los primeros en pedir la concesión de lo solicitado por el capitán Sr. Queipo de Llano, nos congratulamos del feliz éxito de la gestión del capitán Sr. Pignatelli de Aragón al cual, como al señor ministro de la Guerra debe el arma de Caballería y los montados la concesión de referencia, que es de toda razón y justicia.

Ahora hay que pensar para otro presupuesto como se aumente el sueldo a los jefes, que lo necesitan tanto como los capitanes y subalternos.

Clero Castrense

Para el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

En nuestro deseo único de que brille el sol de la justicia sobre los individuos de este Cuerpo auxiliar de nuestro ejército y cesen para siempre olvidos y preferencias a un cuerpo modesto ciertamente, pero digno como el que más de toda clase de prestigios y consideraciones por la misión especial y sacratísima que llenan en el Ejército, vamos a continuar nuestras reiteradas súplicas en obsequio a la equidad, y a la razón de que estamos poseídos al pedir para el Clero militar los mismos derechos, por lo menos, que disfrutaban los demás individuos de otros cuerpos auxiliares, por si el excelentísimo señor marqués de Estella, fija su atención un momento en este asunto y se decide a resolverlo, continuando la obra de sus antecesores en el ministerio.

Las leyes que regulan la existencia del clero del ejército están incumplidas, porque si bien es cierto que el famoso Decreto del año 1901, que cortó de raíz su vida, está derogado por el que se publicó en 27 de Agosto del año próximo pasado, también lo es que, no obstante su espíritu y letra, no se han llevado a completa obediencia sus preceptos.

En este se determina que el clero castrense, participe de la asimilación que la ley constitutiva le concede y manda que esa asimilación se entienda otorgada en el mismo sentido que se hizo el R. O. del general Azcárraga en el año 1900.

Ahora bien, con una ligera y superficial mirada, se observa que está incumplido lo legislado sobre la vida militar de los capellanes, porque siendo la asimilación la base y el fundamento legal de cuantos deberes y derechos unen a los que de ella disfrutaban con el Ejército, concedida aquélla, es lógico que todos participen de los mismos derechos, como son partícipes de idénticos deberes, cada uno en su esfera propia, como es consiguiente. Y aquí es donde se ve palmariamente la inobservancia y la excepción que se hace con los capellanes al no cumplir lo que el real decreto les concede sin distinguos especiosos, puesto que ni participan del aumento de sueldo concedido a capitanes y subalternos de todas las Armas y Cuerpos, ni de la gratificación de efectividad concedida a todos los señores jefes y oficiales del Ejército activo y sus asimilados.

¿Puede haber alguna razón que lo sea de verdad para negar a los capellanes lo concedido a todos los demás jefes y oficiales, cuando el fundamento es el mismo y el derecho así lo determina? No; ninguna razón puede aducirse para semejante desigualdad.

Por eso exponemos claramente los hechos, y solicitamos del señor ministro de la Guerra la cesación de tamaña injusticia ya que tan fácil le es el hacerlo con sólo consignar en su presupuesto la pequeña cantidad necesaria, teniendo presente que eso no es un privilegio ni nada que se le parezca ni siquiera un favor otorgado en aras del agradecimiento y consideración, sino únicamente el cumplimiento de la legalidad y el ejercicio de la equidad y justicia, que lo exigen imperiosamente.

Además, para que el decreto, base del último concediendo al Clero castrense la asimilación, se viese totalmente cumplido, bueno sería que se llevase a la práctica la reposición de las plantillas consignadas en aquel, porque aún perduran las inverosímiles del despojo y es verdaderamente imposible su vida con ella. De entonces a acá solo se ha reformado lo que a destinos en unidades se refiere, colocando en ellas a capellanes segundos indistintamente, pero en las demás categorías todavía siguen sin reponer las primitivas, dándose con ello una prueba de olvido en que se tiene al cuerpo castrense que permanece acefalo en su escalafón, y con la vergonzosa escena de haber capitalidad de región donde ni aún de la clase de capellanes primeros hay colocados.

Todo ello es fácil de hacer con solo un buen deseo y una buena voluntad; hágalo, pues, V. E., porque además de que con ello recibirá los placeres y bendiciones de cuantos se interesan por la justicia y equidad brillen en todos los órdenes de la vida, habrá hecho V. E. que el Clero castrense deje de ser una odiosa excepción que lo antiqua y le hace objeto de miles de consideraciones y desprecios. El tiempo, no puede ser más a propósito ahora que se han de aprobar los presupuestos con todas sus derivaciones.

EL CONSEJO DE HOY

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura. Los ministros permanecieron reunidos unas tres horas, manifestando a la salida que en el Consejo habían tratado de varios expedientes que había llevado el ministro de la Guerra sobre adquisición de material.

El ministro de Fomento también llevó el expediente relativo a la subasta del ferrocarril de Noguera-Pallaresa y se acordó que mañana lea en el Congreso el proyecto referente a ferrocarriles secundarios.

El ministro de Estado nos manifestó que había introducido algunas modificaciones en el presupuesto de su departamento y el de Marina que se había aprobado un expediente relativo a excepción de subasta y gacer extensivo a Canarias un decreto sobre practirje.

Los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia no llevaron expediente alguno y el de Instrucción varios pero de escasa importancia.

Los ministros insistieron en afirmar que no habían tratado asunto alguno político y el de Estado, contestando a preguntas de los periodistas referentes a la interpelación sobre el asunto de Chile, dijo:—yo iré esta tarde al Senado.

El Sr. Lacierva dijo que el citado asunto se había tratado aunque someramente y se había distribuido los turnos para asistir a ambas Cámaras. El Sr. Maura, iría desde primera hora.

Sobre el ascenso del infante D. Carlos, no se ha tratado nada en la reunión de hoy.

DE ESGRIMA

La enseñanza en el Ejército.
Cuerpo de profesores.

La prensa militar en general, y en este diario, en particular, se ha ocupado con argumentos irrefutables y razones irrefragables, de demostrar la necesidad de reglamentar de una manera decisiva la "Enseñanza de la Esgrima en el Ejército" con profesionales, según se practica en las demás naciones, y entre ellas, algunas cuyos ejércitos no tienen la importancia del nuestro.

Ha llegado hasta nosotros, la noticia que, los maestros de armas (subditos españoles) que desempeñan cargo de profesores de esgrima en las "Academias" y centros militares y salas de armas de guarniciones pertenecientes todos al elemento civil, es decir, profesionales, se han unido para solicitar del digno señor ministro de la Guerra la formación del "Cuerpo de profesores militares de esgrima", basándose sobre el personal que actualmente desempeñan dicho cargo en los "centros y academias militares y salas de armas de guarniciones o regimientos".

A este efecto han dirigido al Ilustre general Sr. Primo de Rivera, una instancia firmada por los reputados maestros de Armas.

D. José María Martínez, profesor de la Academia de Artillería; D. Sebastián Lardini, profesor de la Academia de Caballería; D. Mariano Moreno, profesor de la Academia de Ingenieros.

D. Afrodicio Aparicio, profesor del Centro del Ejército y Armada de Madrid; D. Pedro Bueno, profesor del Centro Militar de Sevilla; D. Félix Lyon, profesor del Centro del Ejército y Armada de Cádiz.

D. Isidoro Martín, profesor de la sala de armas de la guarnición de Vitoria; D. Ernesto Bonaplata, profesor de la guarnición de Burgos; y D. José M. Asencio, profesor de la guarnición de Santander, en representación de "todos" los demás profesores que ejercen en la "milicia" y que son "paisanos".

Según se nos ha manifestado, las pretensiones de tan digna y distinguida Corporación no pueden ser más modestas, pues como sueldo, sólo solicitan las "cincuenta" pesetas que cada Cuerpo tiene mensualmente afectadas para la esgrima, según R. O. C. del ministerio de la Guerra fecha del 29 de Octubre de 1885.

Como es sabido, dicha Real orden circular autoriza a los jefes del Cuerpo a cargar del fondo del material la cantidad de 50 pesetas mensualmente como gratificación a un "capitán" o "subalterno" que reúna las "condiciones de profesor de esgrima".

¿Cuántos capitanes o subalternos habrá que puedan reunir las condiciones de profesor de esgrima?

Lo lógico es que pocos o ninguno. En todas las "Academias militares", "salas de Armas de guarniciones" y "centros militares", los profesores de esgrima son paisanos, es decir, profesionales lo que demuestra que el oficial, en general, aunque llegando con el tiempo a ser un tirador de primera fuerza "no se reconoce maestro" para enseñar por la razón de "que tirar a las Armas como aficionado y ser profesional son dos cosas muy distintas".

La profesión militar se encamina al mando y dirección de las tropas, pero no a la enseñanza del manejo de las armas, que es cosa ajena a su misión.

Por tal razón entendemos que es indispensable la formación de un "Cuerpo auxiliar de profesores militares de esgrima", constituyéndolo con los maestros de armas (subditos españoles), que actualmente desempeñan dicho cargo en las "Academias", "Centros militares" y "Salas de armas de guarniciones o regimientos"; y como el sueldo que solicitan en la instancia que han dirigido al ministro "no

es grave al presupuesto de guerra", la formación de dicho Cuerpo no puede ser más fácil de realizar.

En resumen: ¿Qué solicitan los maestros de armas?

1.º Que las "cincuenta" pesetas mensuales que los Cuerpos disponen para la enseñanza de la esgrima, les sea asignada por la formación del referido "Cuerpo de profesores militares de Esgrima".

2.º Que se les conceda el uso de un uniforme con "divisas profesionales" sin estrellas y sean considerados como Cuerpo auxiliar del ejército, como lo son los "profesores de equitación, músicos mayores" y otros.

Y como el que viste el honroso uniforme militar, tiene obligación de saber manejar el sable o la espada que lleva al cinto, la "Enseñanza oficial de la esgrima" se supone debe ser considerada como "una parte de la instrucción militar".

Así lo comprenderá, seguramente, el veterano príncipe de la milicia que hoy desempeña la cartera de la Guerra, y es de esperar que no vacilará en crear el "Cuerpo de profesores militares de esgrima", en la seguridad de que el Ejército le quedará muy reconocido.

L. Farnas.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Autorizando al general D. Francisco Villalón para que fije su residencia en Málaga.

Matrimonios.—El oficial segundo de Oficiales Militares D. Gabino Gallar Millán con doña Florencia Marín Santacruz.

Guardia civil.

Matrimonios.—El teniente coronel D. Eduardo González con doña Dolores Ruiz de Angulo. Pensiones.—G. M. Badajoz, D. Catalina Cerdona Aurora Sordina Cerezo, idem Barcelona, D. Gregorio Enrique González, idem Palencia y Valladolid, D. Lina Álvarez Ramos, idem del Campo de Gibraltar y Cádiz, D. María de las Mercedes Ortega Benítez, idem Madrid, D. Concepción Bel o y Vilas, D. Dolores Bello y Vilas, D. Carmelo Bello y Vilas, D. Santiago Bello y Vilas, idem Murcia, D. María Téllez Marín, idem Tarragona, D. María Ruiz Solanes, idem Zaragoza, D. Cándida Santa María Martínez, idem Ceuta, D. Emilia Fernández Blanco, idem Valladolid, D. Gregorio Velasco Cabero, idem Lugo, D. Amador Terrón Collazo.

LA ALHAMBRA

GRANADA

Hemos tenido el gusto de visitar en una reciente excursión efectuada en parte del reino de Andalucía, la importante e histórica ciudad de Granada, admirando sus grandiosos monumentos que solamente para hacer su descripción habría de ocuparse un grande espacio en las columnas de cualquier diario, y más principalmente la del que fué palacio árabe, la renombrada y maravillosa Alhambra; la que por causa del mal estado y notable deterioro en que hoy se encuentra, ha sido y es motivo en el día de llamar la atención, no solamente de la prensa sino de toda persona que sienta verdadero amor al arte y admiración por las obras monumentales de nuestra querida patria. Nosotros, inducidos por esa misma pasión artística y fijando nuestra vista hacia tan grandiosa obra, nos constituimos en el interior de su recinto, apenándonos al contemplar el gran deterioro en que se halla, pues bien es cierto que se efectúan en la actualidad algunos trabajos de restauración en el patio de la mezquita, oratorio o Mexual y habitaciones contiguas, igualmente que en la galería que fué castigada por el fuego en el año 1890, conocida por el patio de los Arrayanes, creemos, y ésta es nuestra humilde opinión, que si bien es cierto que se hace algo, sin embargo, nos responden aquellos a la importancia de las separaciones que son absolutamente indispensables hacer para su ornato y conservación.

De aquí el que no dudemos que el actual gobierno, que tan propicio se muestra en todo lo que tienda a mejorar esas sublimes, grandiosas obras de arte, señales indelebles de nuestras grandezas pasadas, fije su vista en este importante asunto y haga en pro de la conservación de ese monumento, cuanto le sea factible para que no se derrumbe lo que es admiración de propios y extraños.

J. M. García Flores.

El año en la mano.

Hemos recibido, el *Almanaque enciclopedia*, para 1908, con este título acaba de salir a luz y que desde el presente aparecerá todos los años poco más o menos en esta misma época.

Quinientas páginas comprende el *almanaque* y de ellas cabe decir que a más de ser muchas, resultan tan bien aprovechadas, que sin ningún esfuerzo podrían formarse algunos volúmenes con las diversas secciones que constituyen el *año en la mano*.

Enciclopedia lo llaman sus compiladores y no es exagerado el subtítulo. En sus páginas se trata de todo. No hay ciencia, arte, ramo alguno del saber humano que no tenga en ellas la representación debida. El movimiento científico mundial, los inventos, los viajes, los grandes procesos, las grandes catástrofes, todo aparece en el *Almanaque enciclopedia*, detallado con la suficiente extensión para que el lector pueda formarse de las materias tratadas exacto concepto.

Las plumas que lo han escrito, todas ellas competentes, merecen bien de la patria por el impulso que con su *Año en la mano* vienen a dar a la empresa de nuestra regeneración. Obra de cultura pública, sus páginas abren de par en par al lector las puertas del extranjero y le hacen conocer todo lo ocurrido en España durante el año.

Intentaremos dar una idea del sumario de esta publicación singular, llamada sin duda a obtener el más grande de los éxitos.

Faltanos para ello tiempo y espacio. Diremos tan sólo que en sus páginas, profusamente ilustradas con retratos, vistas, mapas, diseños de aparatos y máquinas, figurines, cuadros gráficos del cielo, etc., etc., hallase comprendido todo cuanto al lector culto puede interesarle, desarrollándose ante sus ojos, como un "cinematógrafo", el inmenso panorama del mundo, con sus luchas de todo linaje, sus hombres ilustres, sus palpitantes problemas y sus congojas maravillosas.

Digna es también de notarse la hermosa sección consagrada a la Prensa española, en la cual figuran los principales periódicos con el retrato de sus directores y algunos datos relativos a su significación e importancia.

Con esta sección y la que detalla los rega-

los que el *almanaque* ofrece a sus lectores, termina *El Año en la mano*, a cuyos autores felicitamos sinceramente por la abnegación con que han acometido tan patriótica empresa y el acierto con que han sabido realizarla.

Restanos sólo decir que el nuevo *Almanaque enciclopedia* se vende en todas partes a 50 pesetas, encuadernado en cartón, con cubiertas a varios colores, y a 2 pesetas con oro y relieve.

El crimen de un borracho

Cádiz 10.

En la tarde de hoy un individuo, natural de Granada y guardavía de los ferrocarriles Andaluces, hallábase en el paseo de Augusta Julia frente a la llamada "Huerta de Mora", en completo estado de embriaguez, amenazando con un revólver a los transeúntes, a tiempo que cruzaba ante él un tranvía lleno de pasajeros, sobre el cual comenzó a disparar.

Viendo que un cabo de carabineros que iba en el tranvía, se apeaba para detenerlo, el borracho le disparó en el ojo derecho un tiro que le hizo caer a tierra herido mortalmente.

La alarma que se produjo fué espantosa. El beodo siguió haciendo uso del arma e hirió a otros pasajeros hasta que, agotadas las capsulas se le pudo sujetar a viva fuerza y se le condujo a la cárcel, maniatado, entre la indignación del público, que pretendía lyncharlo.

El infeliz carabinero ha entrado en el periodo agónico.

LA GUERRA SANTA

Paris 10.

Las últimas noticias de Marrakesh son graves.

Parece que Muley Hafid bajo la presión de sus partidarios deseara de luchar y faltar de energía para imponerse a los fanáticos, ha dejado que declaren la guerra santa. La noticia de la proclamación ha circulado rápidamente entre las tribus, sembrando en ellas peligrosa sobreexcitación.

Se cree llegado el momento de la lucha, cuyos efectos se notarán pronto en los puertos.

Los hafidistas quieren marchar inmediatamente sobre Fez.

Sin embargo, entre ellos hay algunos que preferirían ir directamente a Rabat para empezar la campaña combatiendo a Abd-el-Aziz. De todos modos pueden sobrevenir complicaciones gravísimas, pues hay que tener en cuenta que la bandera de la guerra santa probablemente restará al sultán importantes contingentes que se unirán a Hafid.

El pretendiente cuenta ahora con elementos considerables. Hace pocos días recibió un cargamento de armas y municiones desembarcado en Safi.

Los informes de origen francés dicen que Muley Hafid está en tratos con negociantes alemanes que le facilitan el armamento y dinero sin tasa para la guerra santa.

Marruecos

RABAT

Desembarco de la embajada española.

Se han recibido noticias de Rabat de haber desembarcado por fin la embajada española.

Aunque afrontando grandes peligros el Sr. Llaveria en vista de que el día 6 se encontraba el mar al parecer algo tranquilo, hizo señales al vaporcito "Hafid", y éste llegó al "Pelayo", llevando al cónsul español de Rabat Sr. Clairá y al médico militar Sr. García Berenguer, con objeto de acompañar a la embajada en su entrada.

Cuando se disponían a marchar a tierra, el mar comenzó de nuevo a agitarse, por lo que se suponía que Llaveria desistiría del desembarco, pero bien pronto sonaron los cañones del "Pelayo", desvaneciéndose la duda.

El estado del mar impidió largar la escala, y todo el personal de la embajada hubo de descender a la barcaza, y esta, desde el primer momento, vióse a pique de volcar por la impetuosidad de las olas.

Al pasar el primer banco de la barra, viéndose que el peligro aumentaba, decidiose el transbordo al remolcador, abandonando la impedimenta de equipajes.

Después de penosísimos esfuerzos llegaron a tierra.

Los soldados imperiales, luciendo sus uniformes nuevos, cubrían la carrera, en doble fila, desde el muelle a la residencia preparada para nuestro embajador. Alternaban con estas fuerzas la de Caballería y los *askaris*; en el muelle formaron cien soldados escogidos, con la música y los estándares imperiales, y en el río congregáronse muchísimas embarcaciones.

El elemento oficial situóse frente a la Aduana. En el figuraban el hijo del Guebba, en funciones de ministro de la Guerra.

En el momento de pisar tierra la embajada, hubo una verdadera explosión de júbilo, mientras la música sherifina tocaba la Marcha Real mora, y los *askaris* y soldados imperiales presentaban las armas.

Montaron el Sr. Llaveria y sus acompañantes en mulas y caballos, y se puso en marcha el cortejo. Formóse éste con el siguiente orden.

Diez batidores, gobernador de Rabat, con escolta; soldados de Infantería, jefes de la Caballería, el embajador, yendo a su lado el hijo de El Guebba y el subsecretario de Negocios Extranjeros; el general Marina, los generalistas moros; el comandante del "Pelayo", acompañado de los caudales; los secretarios y ayudantes, el cónsul, el médico militar, los frailes franciscanos y el resto del personal europeo.

Detrás de todos una brillante escolta.

La Embajada española recibió a su paso reiteradas pruebas de simpatía.

Inmediatamente después de llegar a su alojamiento el Sr. Llaveria recibió a Ben Solimán, ministro de Negocios Extranjeros, prolongándose una media hora la entrevista. Al concluir la conferencia, le fué entregado al embajador un despacho que por el telegrafo de banderas enviaba el comandante del "Gidón", felicitándole por su feliz arribo, después de una tan peligrosa travesía.

Más tarde recibió el Sr. Llaveria otras visitas oficiales, entre ellas la del primer secretario de la Legación francesa, en nombre de Mr. Regnault.

El día 7 por la mañana fué recibida por el Sultán, haciéndoles los honores las tropas imperiales.

De la entrevista no se tienen detalles hasta ahora.

TANGER

Se ha celebrado en Tanger la terminación del Ramadan pero sin lucimiento alguno por escasez de tropas y de público. Los soldados y tambores recorrieron la población recogiendo limosnas.

En los centros oficiales se desmiente que hayan sido tomados acuerdos en Berlín relacionados con la salida del barón de Resen de la legación alemana en Tanger.

Montaña que desaparece

Paris 10.

Telegrafían de San Francisco de California que el capitán de un barco ballenero, que regresaba de Australia, ha dado las primeras noticias de un espantoso terremoto en las islas Aleutianas.

El movimiento sísmico duró cerca de tres minutos.

La altísima montaña de Callakoeack, que está a 1.200 metros sobre el nivel del mar, y que formó otro terremoto hace un año, ha desaparecido totalmente, enterrando con ella millares de casas de aldeanos y colonos.

Un pueblo amenazado

(TELEGRAMA OFICIAL)

Barcelona 10 (1.35 m.)—Gobernador a ministro.—El alcalde de Valcebre, en comunicación que acabo de recibir me dice:

"Se ha reproducido en el barrio denominado La Montaña, un derrumbamiento de peñascos y movimiento de terrenos, destruyendo el campos y los huertos."

Ha sido preciso desalojar dos casas situadas a dos kilómetros de donde empezó el movimiento, y prevenir a los habitantes de otras tres. La extensión de dicho movimiento es aproximadamente de unos 2.500 metros de Norte y Sur, y de 500 de Este a Oeste."

Dispongo con toda urgencia salga un ingeniero para que adopte las medidas necesarias y me informe de la importancia del suceso.

El regreso del Rey.

Se anuncia que para el 21 ó 22 de este mes regresarán los reyes a Madrid.

El anticipar la fecha del regreso obedece a que han desistido del viaje a Viena y a Suiza, que proyectaban.

El duelo de Varela

Revisión de la causa

Zaragoza 10.

Mañana comienza la revisión de la vista de proceso contra Varela por la muerte en duelo de D. Pedro Barcelona.

Hay tan gran expectación como el primer día en que se vió este proceso.

La sala es la misma; el fiscal Sr. Valladares sustituye a Lanza, que fué quien acusó anteriormente.

El defensor es D. Julio Bellido, joven elocuentísimo, esperanza del Foro aragonés.

El defensor anterior, Sr. Álvarez Arranz, ha dirigido una carta a los periódicos locales explicando las causas que le han obligado a no defender a Varela en el acto de la revisión.

DE PROVINCIAS

Los pescadores vizcainos y los artes de arrastre.

Bilbao 5.

Ha conferenciado con el gobernador civil las comisiones de los pueblos de la costa que organizan el meeting de pescadores preparado para el domingo próximo, con objeto de protestar contra la pesca de arrastre.

Convinieron los comisionados y el gobernador en que los pescadores que lleguen en las lanchas se dirijan al frontón Euskalduna, donde se ha de verificar el acto, por el camino más corto.

De acuerdo con ello, el comandante de marina ha dictado un bando disponiendo que los pescadores al desembarcar en las orillas de la ría, lo harán, los de la izquierda aguas abajo de la grúa grande, y los de la derecha antes de llegar al Ayuntamiento, debiendo volver a embarcar en los mismos sitios.

Los pescadores de los puertos más lejanos vendrán el sábado por la noche, fondeando en el Abra, y entrarán al día siguiente en la ría con los demás expedicionarios.

Con las cofradías de pescadores vendrán sus capellanes.

Se han abierto suscripciones para socorrer a los pescadores, y van recaudados ya más de mil duros.

El ayuntamiento ha acordado apoyar las gestiones de los pescadores.

La exportación de naranjas

Valencia 8.

Reina gran disgusto entre los exportadores de naranjas a causa de la falta de vagones que retrasa la llegada de expediciones al puerto, y motiva la retirada de los barcos sin cargar, produciendo perjuicios sin cuento a los cosecheros y a millares de obreros empleados en la confección de cajas.

El conflicto que amenaza es formidable. El diputado a Cortes Sr. Beltrán ha conferenciado con el jefe de la Compañía del Norte, y marcha a Madrid con el propósito de plantear la cuestión al gobierno en defensa de los naranjeros.

Barco sin gobierno.—Remolque.

Ferrol 8.

El vapor mercante inglés "Hermiones",

procedente de Buenos Aires, con carga y pasajeros, se dirigía a Liverpool, cuando a 200 millas del puerto, encontró sin gobierno y en peligro de naufragar, por haber perdido la hélice al vapor francés "Nor-Caper" que, procedente de Terranova, iba a Dunquerque con cargamento de bacalao.

El buque inglés cobró mil libras esterlinas por remolcar al francés.

Este necesitará algún tiempo para reparar averías.

Gestionando una subvención.—El

pallebot "San Rafael".

Palma 5.

Importantes elementos de Ibiza trabajan con actividad para conseguir que los presupuestos del Estado se incluya la subvención para la línea de vapores de Ibiza a Barcelona, por entender que sería beneficiosa para los intereses ibicenses.

Hoy se ha sabido aquí con grande alegría que se ha refugiado en el puerto de Alcudia el pallebot "San Andrés", que se creía perdido y que había salido el 15 de Octubre de Barcelona para Palma cargado de explosivos para el ramo de Guerra.

Extranjero.

El proceso Nasi.

La sesión dedicada ayer a la vista del proceso que se sigue al ex ministro Nasi, fué desfavorable para éste.

Pretendía Nasi defender a su secretario Lombardo de los cargos formulados contra él, pero entonces el fiscal pidió fuese dada lectura a las manifestaciones hechas por Nasi hace tres años delante de la Comisión de la Cámara.

De ella resultó que el ministro, al verse acusado, hizo resaca sobre Lombardo toda la culpa.

El secretario, que ignoraba el flaco servicio que le había prestado su jefe en los comienzos del proceso, protestó indignado.

Nasi quiso explicar su conducta, pero no pudo lograrlo.

El incidente produjo penosísima impresión. Luego, el presidente interrogó a Nasi, pidiéndole explicaciones acerca de diversas irregularidades por él cometidas.

En efecto, resulta de la investigación oficial, que Nasi pagaba, con dinero del ministerio, la encuadernación de sus libros, los retratos de su hijo, los bustos en yeso de él, que regalaba a sus electores, los cuadros al óleo con que adornaba las habitaciones de su casa, y otros muchos objetos.

Nasi, continuando con su sistema de defensa, dijo que él no había hecho lo que se le atribuye.

El presidente:—Al señor Nasi le atribuyo con dinero del Estado, la compra de objetos para nuestro uso particular.

Nasi:—Mis notas están equivocadas. Me apena en ellas muchas inexactitudes.

No puedo ser responsable de mis errores de contabilidad.

Luego usó de la palabra el diputado socialista Giccolti, principal acusador de Nasi. Atacó a éste con gran energía, diciendo que su gestión ministerial había sido funesta para Italia.

Nasi agregó—dedicóse a desfilipar con sus amigos los fondos públicos.

Gastaba a manos llenas un dinero que no era suyo, y de ese modo logró crearse un partido en Trapani.

Pero ese partido es una verdadera clientela a usanza romana. Lo componen agradecidos, protegidos y empleados, gente que debe favores a Nasi o que espera obtenerlos.

Por dicha causa, todos ellos agitan a la opinión y la amotinan para salvarle.

El viaje del kaiser

El emperador Guillermo y su esposa salieron anoche de Berlín para Inglaterra.

A propósito del viaje del kaiser, se dice que Schven, secretario de Negocios Extranjeros, que acompañó a Guillermo II en su viaje a Inglaterra, cambiará con los ministros ingleses impresiones sobre Marruecos y el ferrocarril de Bagdad.

Alemania cree que Francia es la sola llamada a tomar la iniciativa en las cuestiones que impliquen modificaciones en la política marroquí.

Schoen, secretario de Estado, no acompañará al kaiser durante su permanencia en la isla de Wight.

Volverá a Berlín después de haber asistido a la recepción del kaiser en Londres.

El nuevo hidroplano.

El ingeniero francés M. Lelaz, ha hecho pruebas con un nuevo hidroplano, en Anisieres, cerca de esta capital.

M. Lelaz recorrió dos kilómetros por el Sena a una velocidad que representan 62 kilómetros por hora.

Esta es, hasta ahora, la mayor velocidad conseguida en el agua.

Elecciones presidenciales.

Según despachos de Nueva York, *The Globe* anuncia que Roosevelt ha negado a los jefes de los Comités republicanos del Estado de Nueva York, que vayan a Washington, a confer

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundacional. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

1908 Almanaque Bailly-Bailliere

6 Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica.

REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317.

RIFA 3 magníficos automóviles.

SORTEA multitud de regalos.

500 páginas. 1.000 grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonado.

ANUNCIOS

Reclamos, noticias, artículos industriales, escuelas de defunción, de aniversario en todos los periódicos, con los mayores descuentos, en

LA SOLUCIÓN

San Vicente, 12; teléfono 1.457. Madrid. Pedir tarifas gratis. Combinaciones económicas. Propagandas especiales.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

S. DUÑAITURRIA

Casa para viajeros, frente al Casino Militar.

Plaza del Angel 13 y 14 y por Atocha 41

(Hay ascensor). (Tranvía a la puerta.)

Madrid.

SOCIEDAD ANÓNIMA DEL CINEFLUO

Constituida por escritura pública de 16 de Septiembre de 1907 ante el Notario de Madrid D. Eduardo del Castillo

Capital social, pesetas 250.000

DOMICILIO: MADRID, PRÍNCIPE, 2, TELÉFONO 1.412

Objeto principal é inmediato.—Explotación en España y Extranjero de las Patentes de invención por veinte años que se relacionan con el nuevo espectáculo de navegación simulada, denominado CINEFLUO, última palabra del Cinematógrafo, como perfeccionamiento de él y con todas las emociones propias de un viaje por el agua. Además, la Sociedad explotará: El **Palacio de la Infancia**, recreo utilísimo para formar ciudadanos fuertes. —La **Helica Naval**, espectáculo interesante, a bordo de góndolas y piraguas, en bicicleta ó a pie. El **Tornivól** y el **Paravól**, recién patentados, que procurarán las emociones del ascenso y descenso en una altura de 15 á 20 metros. —Un **Restaurant** modelo. —Un **Skating** cubierto, dispuesto con elementos de supremo gusto, que lo hará indispensable á la buena sociedad de Madrid. —Un **Teatro** elegante, donde el público pueda gustar á la vez de un espectáculo culto y de mesas en las que consuma cuanto apetezca.

Para la instalación de estos espectáculos, la Sociedad ha adquirido uno de los solares de Medinaceli, en la Plaza de Cánovas del Castillo (antes Neptuno).

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Esta Sociedad saca á pública suscripción 3.000 ACCIONES al portador, de 50 pesetas cada una, pagándose el 50 por 100 en el acto, y el otro 50 por 100 al mes de la suscripción, y bonificando el 2 por 100 si se paga la totalidad en el acto y exceden de 10 las acciones suscriptas.

La suscripción estará abierta en Madrid en casa de los banqueros señores **Hijos de Pastor Ojero y C.**, calle de Zorrilla, 23, desde el 29 de Octubre al 5 de Noviembre. Y en provincias, del 6 al 12 de Noviembre, en casa de los Corresponsales de estos señores, especialmente los siguientes: **Barcelona:** Garriga Nogués, Sobrinos; **Hijos de Magin Valls.** — **Bilbao:** Andrés de Isasi; Banco de Bilbao. — **Coruña:** Sobrinos de José Pastor. — **San Sebastián:** Brunet y C. — **Santander:** Banco Mercantil; Banco de Santander. — **Sevilla:** Credit Lyonnais; Banco de Andalucía. — **Valencia:** Credit Lyonnais; Carles y C. — **Valladolid:** Banco Castellano. — **Zaragoza:** Clemente Soteras.

Con cada ACCION se entregará al accionista, al entregarse los títulos definitivos de las acciones, carnet de un importe equivalente al 10 por 100 de la acción, para entrada GRATUITA en los espectáculos de la Sociedad.

Además, la Sociedad establecerá ABONOS, y en ellos bonificará á los accionistas. Han empezado las obras de construcción en los referidos solares de Medinaceli, para abrirse los espectáculos al público en brevísimo plazo.

Estatutos y detalles á las Oficinas de la Sociedad y en casa de los referidos banqueros.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina María Cristina", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Monserat", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Noviembre saldrá de Liverpool y el 9 de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Luzón" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satriategui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Noviembre el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco" para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La acción que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

el boulevard de los Italianos. Todas las chimeneas estaban encendidas y todas hacían humo.

Esto me aburría hasta el punto de marcharme de la capital del mundo civilizado, como la llaman sus aduladores.

Sin embargo, como es de buen tano pasar de cuando en cuando algunos días en París, y como al mismo tiempo no quería esponderme de nuevo á ser ahumado, hice llamar á un arquitecto.

Vino éste y le encargué que buscara un terreno apropiado y me edificara chimeneas convenientes, con sus salones, dormitorios y los demás accesorios. Le abrí letra en casa de mi intendente y volví á tomar el camino de Egipto.

Quince días después llegué á Alejandria, y á la semana siguiente ya estaba otra vez instalado en mi yacht. Entonces se me ocurrió el capricho de hacer algunas reparaciones en mi villa del Cabo.

Como veis, me había entrado la manía de las edificaciones. Seguimos la costa oriental de Africa; al pasó saludé á dos ó tres gentlemen conocidos que se han instalado

legas se presentó muy azorado: «Señores, dijo, acaban de proponerme la explicación de un fenómeno extraño, un fenómeno sorprendente, un fin, que toda vuestra ciencia será poca para resolver el problema.»

«¡Hablad! ¡hablad! contestaron por todas parte.

«Señores, continuó el sabio, voy á establecer el problema en las mismas condiciones en que me lo han propuesto. Llenais una vasija de agua hasta el borde, deslizaís cuidadosamente en ella una carpa, y el agua no se vierte á pesar de la ley inflexible de que todo cuerpo que se arroja al agua desaloje una cantidad específica igual á su volumen.»

Grande emoción en la docta asamblea á causa de esta propiedad de la carpa, absorber el agua sin aumentar el volumen. La sesión fué borrascosa, y como era de esperar, terminó sin concluir nada.

Los sabios se entregaron á las mas penosas investigaciones, trabajaron de una manera prodigiosa y emborraron tal cantidad de papel, que su venta hubiera hecho la fortuna de cualquier trapero.

Nos reuníamos cada ocho días. Dos me-

—Ciertamente. Ahora razonais sobre un hecho consumado. Vuestro segundo viaje ha podido ser la consecuencia del primero, ¿pero cuál había sido la causa de este?

—No os comprendo, señora.

—Pues yo creo que me comprenderéis perfectamente. Me han contado de vuestro primera juventud cosas extrañas. Habeis querido mataros cuatro veces. ¿Es esto cierto? No respondeis. ¿Temeis sin duda que desen vuelva una teoría sobre las causas y efectos?

—No temo tal cosa, señora duquesa; sin embargo, permitidme que os refiera una anécdota.

—Con mucho gusto.

—Hace cinco años que pasó lo que os voy á referir.

Me encontraba en Ginebra, esa caverna de hombres de bien, como la llama lord Byron. Me fastidiaba prodigiosamente y para distraerme me afilié en una sociedad de sabios.

Me gusta mucho estudiar todos los géneros de locura. La del hombre que cree saber, es muy original, os lo aseguro.

Un día de sesión, uno de nuestros co-

en Madagascar, y llegó bueno y sano á la punta del Viejo Continente.

El Cabo es una ciudad encantadora, y en cuanto alguna compañía inteligente establezca una línea de caminos de hierro que atraviese el Africa, estoy seguro que abundarán los «touristas».

—¿Y venís de allí ahora? preguntó Regina.

—Sí señora, contestó Williams con una naturalidad que probaba la poca importancia que daba á semejante viaje.

—¿Sabeis, milord, que lo que hay en vos de mas admirable es vuestra pasión por los viajes?

Que yo sepa, habeis dado la vuelta al mundo, y á lo que creo, pocos lugares habré en el que no hayais honrado con vuestra presencia.

—¿Y qué he de hacer si no viajo?

—Pero ¿y si la casualidad os hubiera creado pobre?

—Me habría hecho marinero.

—¿De veras?

—Sin duda.

Siempre he considerado á la tierra como un jardín que Dios ha concedido al hombre.